Barrancabermeja D.E (Santander), Abril 22 de 2024.

Señor:
FERNANDO NEIRA RUEDA
Represente Legal
CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS URBANAS DE BARRANCABERMEJA SAS – NIT No. 829.003.291-8
e. s. m.

ASUNTO : INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y/O PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales, el Contrato de Prestación de Servicios tendrá como valor aquel referido en su Oferta y/o Propuesta, el cual se pagará mediante actas parciales y un acta final y liquidación, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de cumplimiento a aportes de seguridad social integral y previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar respectivamente.

La E.S.E BARRANCABERMEJA, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ALCANCES:

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá:

	SEDES DE TRABAJO	RASTREROS VALOR METRO CUADRADO	VOLADORES VALOR METRO CUADRADO	ROEDORES VALOR METRO CUADRADO	COMEJEN VALOR METRO CUADRADO	MURCIELAGOS VALOR METRO CUADRADO	VALOR TOTAL M2	AREA M2	VALOR TOTAL
1	VERSALLES OFICINAS							60	
2	PUESTO DE SALUD CIENAGA DEL OPON							80	
3	ARCHIVO ESPERANZA							90	
4	PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE CHUCURI							100	
5	PUESTO DE SALUD MESETA SAN RAFAEL							100	
6	PUESTO DE SALUD LLANITO							100	
7	PUESTO DE SALUD FORTUNA							120	
8	PROGRESO OFICINAS							150	
9	VERSALLES PLAN DE CONTINGENCIA							180	
10	PUESTO DE SALUD CARDALES							200	
12	PUESTO DE SALUD FLORESTA							200	
13	CARDALES BODEGA							260	
14	PUESTO DE SALUD CAMPIN							300	
15	SEDE ADMINISTRATIVA							342	
16	CENTRO DE SALUD EL CENTRO							500	
17	CENTRO DE SALUD CASTILLO							600	
18	CENTRO DE SALUD DANUBIO							800	
	SUBTOTAL								
	IVA 19%								
	TOTAL								

Además deberá:

1. Realizar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato los servicios de fumigación para el control de plagas (*rastreros, voladores, roedores, comején y murciélagos*), en óptimas condiciones de calidad para la E.S.E BARRANCABERMEJA, en una oportunidad y acorde al cronograma presentado por el contratista y las descripciones planteadas en el presente estudio.

 1.1. La fumigación se realizará mediante aspersión (dispersa líquida a presión) por rincones, marcos de puertas, ventanas, rendijas, desagües, reforzada con la aplicación de un gel insecticida en las partes donde se presente alta infestación. También se realiza mediante nebulización (técnicas de nebulización permite conseguir tamaños de gota entre 50 - 100 micras; así el insecticida permanecerá más tiempo flotando en el aire, y al depositarse cubrirá una superficie mayor, aumentando de esta forma su poder de penetración). En esta fumigación se utilizan productos ecológicos (insecticidas piretroides concentrados emulsionables, piretroide sintético). Este control comprende cucarachas, hormigas, arañas, moscas, mosquitos, murciélagos, ratones, ratas.

2. Realizar tanto en calidad, seguridad y cantidad en lo ofrecido en la propuesta.

3. Colaborar con la E.S.E BARRANCABERMEJA en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato la E.S.E BARRANCABERMEJA les imparta y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

4. Cumplir con todas las especificaciones y cantidades descritas en las especificaciones técnicas de los estudios previos y en la propuesta.

5. El servicio se prestará según el cronograma que se presente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta las necesidades y disponibilidad de cada sede de trabajo de la E.S.E BARRANCABERMEJA.

6. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.

7. Realizar el servicio de desinfección en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros.

8. Ubicar los puntos de ceba en sitios estratégicos donde se pueda presentar concurrencia de roedores, utilizando productos anticoagulantes sólidos o líquidos.

9. Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.

10. Cumplir con las obligaciones del frente al sistema integral de seguridad social (salud-pensión y riesgos laborales).

11. Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.

12. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

13. Responder por cualquier deterioro patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre de toda responsabilidad a la E.S.E BARRANCABERMEJA.

14. Presentar factura en la administración de la E.S.E BARRANCABERMEJA debidamente legalizada, una vez se haya ejecutado el proceso contratado.

15. Realizar el pago de impuestos, estampillas y demás gravámenes si a ellos hubiere lugar.

16. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Si está interesado(a), deberá enviar la respectiva propuesta económica a la SECRETARÍA DE GERENCIA de la E.S.E BARRANCABERMEJA, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente invitación; junto con los siguientes documentos, así:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACION
- OFERTA Y/O PROPUESTA ECONOMICA, CON ANEXOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS
- FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (Según el caso, solo para Hombres menores de 50 Años).
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES Y REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición).
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT DE LA PERSONA JURIDICA
- CERTIFICACION VIGENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Persona Jurídica)

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

SANDRA LILINA VERA BLANDON
Gerente
E.S.E BARRANCABERMEJA

Reviso: Oscar Yesid Rodríguez Pedraza.- Abogado Asesor Externo para la Contratación E.S.E BARRANCABERMEJA